



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaria Municipal



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO No 1.501

LITUECHE, 25 de septiembre de 2025

“Sobresee sumario instruido según decreto No 1.274 del
08/08/2025”

CONSIDERANDO:

- El decreto alcaldicio N°1.274 del 08 de agosto de 2025, de instruye sumario para determinar la responsabilidad que pudiese recaer en la docente de la escuela de Quelentaro, Doña Sonia Adriana Silva Garcés.
- La Resolución Fiscal N°7 del 24 de septiembre de 2025 que entrega vista Fiscal, de fojas 58 a 77.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1.841 del 06 de diciembre de 2024, que asume como Alcalde Titular. Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones:

DECRETO:

1. **SOBRESEASE** sumario administrativo incoado mediante decreto Alcaldicio No 1.274 de fecha 08 de agosto de 2025.
- 2.- **NOTIFÍQUESE** a funcionaria investigadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RPV/LUS/RVS/lus
DISTRIBUCION

- Fiscal
- Control
- Archivo



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde

RODRIGO DOMINOS VIDAL
Alcalde

